



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01028789--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento BIOINGENIERÍA solicita la admisión de aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PROCESAMIENTO DE SEÑALES; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652-H.C.D.-2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección;

Lo informado por el Departamento BIOINGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PROCESAMIENTO DE SEÑALES, del Departamento BIOINGENIERÍA, por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
BUSSI	Luciana Rocio	44.673.341
VÉLEZ	Lucas Fabricio	43.895.140
GORORDO	Constanza	44.931.336
AMUCHASTEGUI	Lucía	44.607.633
DEVICH	Paula	44.472.169
PEREYRA	Facundo Gabriel	42.784.990
MOLINA FIGUEROA	Matías	43.750.864
ACOSTA FARÍAS	Francisco Manuel	44.783.594
MIRET	Matias Sebastian	43.134.681
CRUELLAS CIRELLI	Macarena	44.443.934
OLMOS CRUZ	Guadalupe Dalila	42.729.930

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Bioingeniería a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ocho DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Em/AB/Mbl